



## RESOLUCIÓN PLAZA DESIERTA

Con fecha 30 de septiembre de 2022, la Dirección Provincial de Educación de Melilla realizó convocatoria pública para cubrir un puesto de Asesoría Técnica Docente en el perfil de Formación Profesional correspondiente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:3f697511-9b80-4e0d-ab04-b970a8f404cf/convocatoria--atd-gestioneconomica.pdf>)

Concluido el plazo establecido para presentar solicitudes y no habiendo recibido ninguna solicitud de participación en dicha convocatoria esta Dirección Provincial **RESUELVE** declarar desierta la plaza anteriormente referida.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123.1 y 124.1 de la ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnada directamente en vía Contencioso-Administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo ese caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

En Melilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

